

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2026/21-FA**  
Febrero de 2026

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Proyecto de Norma para la levadura de panadería**
- PLAZO:** **15 de marzo de 2026**

## ANTECEDENTES

1. Véase el documento [CX/FA 26/56/11](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar, a través de sus respectivos puntos de contacto, sus observaciones en el trámite 3 sobre el Proyecto de Norma para la levadura de panadería, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Asimismo, se invita a los miembros y observadores del Codex a brindar observaciones sobre las revisiones propuestas a la *Norma general para los aditivos alimentarios* (CXS 192-1995) en relación con el proyecto de norma, que también se han cargado en el OCS.
4. El CCFA, en su 56.<sup>a</sup> reunión, examinará las observaciones presentadas en respuesta a la presente carta circular.

## ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).